

REF 28455

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE ANTOFAGASTA

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Ensayo Lozano Gubetche

Convenio Internacional de Policia de Buenos Aires
29 DE OCTUBRE DE 1905

(BUENOS AIRES, LA PLATA, RIO DE JANEIRO,
SANTIAGO DE CHILE Y MONTEVIDEO)

Art 10. Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta registre en la Oficina de identificación sus antecedentes y su "individual dactiloscópica" que no sólo evite injustos vejámenes, sino que sea elemento de información personal, útil en cualquiera circunstancia.

Antofagasta, 10 de *Octubre* de 19 *19*

